



EL BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR, informa: que de conformidad a lo establecido en el Artículo 10, numeral 6 de la Ley de Acceso a la Información Pública, relativo a poner a disposición del público en general, el listado de asesores, determinando sus respectivas funciones; se declara que **NO EXISTEN A LA FECHA ASESORES LABORANDO PARA LA INSTITUCION**, por lo que esa información no es posible publicar.

San Salvador, a los treinta días del mes de abril del año dos mil diecinueve.

Roberto Méndez Vásquez
Oficial de Información